

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 150 pesetas</p> <p>Semestre . . . . . 100 —</p> <p>Trimestre . . . . . 60 —</p> <p>Número suelto, dos pesetas.</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.</p> | <p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entien­de hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.—(Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p> | <p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p> |
|---|---|---|

Número 100

Martes 2 de mayo de 1961

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio de Agricultura

#### Instituto Nacional de Colonización

##### ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía en el nuevo pueblo de Foncastín (Rueda-Valladolid).

El pliego de condiciones que regirá en concurso, en el que figura el modelo de proposición así como los planos de situación del edificio, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización, Avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, o en la Delegación del Instituto en Valladolid, Gamazo, 2, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de diez mil (10.000) pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 25 de mayo próximo y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto, Avenida del Generalísimo, número, 2, Madrid, a las doce horas del día 2 de junio de 1961.

Madrid, 20 de abril de 1961.—El ingeniero subdirector de explotación, José Conejos. 1.322—1.011

Pago diferido  
Plas. 54/50  
ADMINISTRACION PROVINCIAL

#### Audiencia Territorial

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la

presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente, la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

##### Juez de paz de:

Canillas de Esgueva.  
Piñel de Abajo.  
Olmos de Peñafiel.  
Arroyo.  
Ramiro.  
La Parrilla.  
Matapozuelos.  
Portillo.

##### Juez de paz sustituto de:

Portillo.  
Bocigas.  
Olivares de Duero.  
Canillas de Esgueva.  
Castrejón.  
Castronuño.  
Serrada.  
Pesquera de Duero.  
Cistérniga.  
Ciguñuela.  
Villalba de la Loma.  
Bustillo de Chaves.

##### Fiscal de paz de:

La Parrilla.  
Portillo.  
San Vicente del Palacio.  
Bustillo de Chaves.  
Villalba de la Loma.  
Villarmentero de Esgueva.  
Quintanilla de Trigueros.  
Esguevillas de Esgueva.  
Cubillas de Santa Marta.  
Castrodeza.

Wamba.  
Pedrosa del Rey.  
Marzales.  
Palacios de Campos.  
Valverde de Campos.  
Tordehumos.  
Tiedra.  
Torre de Peñafiel.

##### Fiscal de paz sustituto de:

Ventosa de la Cuesta.  
Portillo.  
La Unión de Campos.  
Quintanilla del Molar.  
Villagómez la Nueva.  
Villalón de Campos.  
Tamariz de Campos.  
Villamuriel de Campos.  
Siete Iglesias de Trabancos.  
Castrejón.  
Quintanilla de Arriba.  
Piñel de Arriba.  
Olmos de Peñafiel.  
Cogeces del Monte.

Valladolid, 20 de abril de 1961. — El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz Pesa.—V.º B.º: El presidente, Cándido Conde Pumpido.

1.282

#### Delegación de Cría Caballar de Valladolid, Palencia y Segovia

El *Boletín Oficial del Estado* número 70, de fecha 23 de marzo último, publica una Orden de la Presidencia del Gobierno referente a la solicitud de inscripción de caballos y yeguas de pura raza española en el Stud-Book, correspondiente.

Lo que se publica para conocimiento de los ganaderos que posean ejemplares de la raza citada.—El teniente coronel delegado, Alvaro González Fernández-Muñiz.

1.283

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

### ANUNCIO

Don Eusebio Bellido García, mayor de edad y vecino de esta ciudad de Valladolid, con domicilio en la calle de Isidro Polo, número 10, solicita de esta Comisaría de Aguas autorización para establecer un embarcadero para alquiler de 14 barcas de recreo, en la margen izquierda del río Pisuerga, en término municipal de Valladolid, 40 metros aguas arriba del puente del Poniente. El tramo del río Pisuerga para circular las barcas es el comprendido entre el puente Mayor y el puente Colgante, o viceversa, proponiéndose la tarifa de 6,00 pesetas por hora y barca en los días laborables y de 10,00 pesetas en los días festivos.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que por cualquier persona pueda formularse en término de quince (15) días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, las reclamaciones que consideren oportunas en relación con las tarifas propuestas, mediante escrito debidamente reintegrado, dirigido a esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, o bien presentándole en la Alcaldía de esta capital.

Valladolid, 12 de abril de 1961.—El comisario jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

1.145—1.012

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia  
e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rafael Gómez-Escolar y González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido y accidentalmente de este del número uno y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 170 de 1959, se siguen autos ejecutivos en ejecución de sentencia a instancia de doña María Petra Quintero y Arevalo, representada por el procurador don Florencio de Lara García, contra don Emilio Hurtado García, mayor de edad, industrial y domiciliado en Pedrajas de San Esteban, éste en situación de rebeldía, sobre pago de 15.000 pesetas de principal, 122 pesetas de gastos de protesto y 6.500 pesetas para costas y gastos sin perjuicio, en los que en providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y por término de

ocho días, los siguientes bienes embargados:

1. Un aparato de sierra de 90 centímetros de volante, marca «Altona Bottcher Gessner», valorado en 15.000 pesetas.

2. Cuarenta puertas interiores de 2 por 0,90 metros; valoradas en 6.000 pesetas.

Total, 21.000 pesetas.

### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> La subasta es segunda y tendrá lugar con la rebaja del veinticinco por ciento en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diez y seis de mayo próximo a las once de su mañana.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

3.<sup>a</sup> Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado en Pedrajas de San Esteban.

Dado en Valladolid, a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Rafael Gómez-Escolar y González.—El secretario, José Cuevas.

1.305—1.013

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José Cuevas Trilla, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 54 de 1961, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar y González, accidental, magistrado, juez de primera instancia número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, la Sociedad «Finanzauto» Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigido por el letrado don Martín Bachiller Cabezón; y de la otra, como demandado don Valentín López Samaniego, mayor de edad, soltero y vecino de la «Dehesa de Testadores» Miñgorría (Avila), éste por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al demandado don Valentín López

Samaniego, y con ello completo pago a la actora de la cantidad de sesenta mil pesetas de principal, noventa y dos pesetas con cincuenta céntimos de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando al referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Rafael Gómez-Escolar.—Rubricado».

Lo anteriormente inserto concuerda a la letra con su original. Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado en rebeldía, expido el presente que firmo en Valladolid, a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno.—José Cuevas.

1.310—1.014

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José Cuevas Trilla, secretario del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 257 de 1960, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno. Vistos por el ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, accidental juez de primera instancia número uno de Valladolid, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 257 de 1960, a instancia, y entre partes, de la una, como demandante, don Fidel Pérez Colino, mayor de edad, casado, industrial y domiciliado en esta capital, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigido por el letrado don Daniel Zuloaga y Rodríguez de Cela, y de la otra, como demandados, don Juan Caballero Martín y don José Luis Notario, mayores de edad, industriales y vecinos de Bilbao, los cuales se hallan en situación de rebeldía, habiéndose entendido, en cuanto a los mismos, las actuaciones en los Estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidades por compraventa de huevos.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por don Fidel Pérez Colino, debo condenar y condeno a don

Juan Caballero Martín y don José Luis Notario al pago de la cantidad de treinta y un mil doscientas sesenta pesetas, más el interés legal desde la fecha de la presentación de la demanda y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia a los demandados en rebeldía, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Gómez-Escolar González.—Rubricados.

Lo anteriormente inserto concuerda a la letra con su original a que me refiero. Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados en rebeldía, expido el presente que firmo en Valladolid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno.—José Cuevas.

1.227—1.015

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de doña María Remedios Fernández Ruiz, contra don Aureo Herrero Vadillo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno. El ilustrísimo señor don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña María Remedios Fernández Ruiz, representada por el procurador don Mauro Muñoz, y dirigida por el letrado señor Barco, y de la otra, como demandado, don Aureo Herrero Vadillo, éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Aureo Herrero Vadillo, y con ello completo pago al actor de la cantidad de cuarenta y cuatro mil pesetas de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifi-

quesele esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el "Boletín Oficial" de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—Rafael Gómez-Escolar.—Rubricado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, Angel Mingo.

1.311—1.016

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Rafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña María del Carmen Carbi Minayo, asistida de su esposo, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, sobre que se declare que, como hija natural de don José Carbi y Carné y doña Tomasa Minayo Fernández, fue legitimada por subsiguiente matrimonio de sus padres el trece de marzo de mil novecientos cinco y, en virtud de dicha legitimación y desde la misma fecha de la celebración del matrimonio, adquirió el derecho a llevar legalmente el apellido de sus padres, como si de hija legítima se tratase.

Y con el presente edicto se hace un segundo llamamiento por término de cuatro días a todas aquellas personas cuya existencia y, por ende, su domicilio se desconoce, que puedan considerarse interesadas en dicha pretensión, para que comparezcan en este Juzgado, personándose en forma.

Dado en Valladolid, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Rafael Gómez-Escolar González.—El secretario, José Cuevas.

1.257—1.017

MEDINA DEL CAMPO

Don Nicolás Martín Ferreras, juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Por el presente se hace saber: Que a las diez horas del día de hoy, ha sido hallado en el sitio conocido por «Pinar Alto», de este término municipal, el cadáver de un hombre de unos 45 a 50 años de edad, de estatura regular, delgado, moreno, nariz aguileña, barba cerrada, calvo y pelo

canoso en los laterales de la cabeza, vestido con traje de color gris muy oscuro y cuadrulado, zapatos de color rojo corinto, calcetines color crema, camisa gris rayada, jersey azul fuerte, sin mangas y con cremallera desde el cuello hasta el centro del pecho y boina negra; en las ropas del cadáver ha sido hallado un pañuelo blanco, con listas, que tiene marcadas con hilo rojo las letras L. M.

Lo que se hace público a fin de que quien tenga algún dato que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver lo comunique a este Juzgado, a la mayor urgencia posible, por seguirse sumario número 37 de 1961, sobre muerte.

Dado en Medina del Campo, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Nicolás Martín Ferreras.—El secretario, Eulalio Hernández.

1.293

### Juzgados municipales

TORDESILLAS

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez comarcal de esta villa en el juicio de faltas número 46 de 1961, sobre hurto de maíz, contra Anselmo y Florencio Blanco Pérez y Mario Alvarez Díez; por la presente se cita a los antes indicados, para que el día diez de mayo próximo, a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal para celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deben acudir con cuantas pruebas hayan de usar.

Y para que conste y les sirva de citación en forma, y en inserción del "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo la presente en Tordesillas, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El juez comarcal (ilegible).

1.317

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

##### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Mariano Ulrich Ribot, recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución

territorial rústica viene siguiéndose en esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Alaejos y años de 1954-1955, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, bien entendido que, de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTES Y FINCAS  
EMBARGADAS

Deudor, Pedro Manjarrés Antoraz.—Débito, 28,60 pesetas.

Cereal a Teso de los Caracoles, en término de Alaejos; linda Norte, Ramiro Guillón; Sur, Lorenzo Manjarrés; Este, Isidoro Salamanqués, y Oeste, Jesús Galván. Hace una hectárea, 16 áreas y 25 centiáreas. Polígono 41, parcela 250.

Deudor, Julián Prieto García.—Débito, 45,03 pesetas.

Vña Carrevadillo, en citado término; linda Norte, Paulino Carrasco; Sur, María Lucas; Este, Vicente Astudillo, y Oeste, Paulino Carrasco. Hace 79 áreas y 37 centiáreas. Polígono 42, parcela 243.

Deudor, Joaquín Pérez Santana.—Débito, 213,88 pesetas.

Pinar a Fuentecilla, en citado término; linda Norte, camino de la Fuentecilla; Sur, lindazo; Este, Luisa y Cándida Martín, y Oeste, lindazo. Hace 4 hectáreas y 12 centiáreas. Polígono 48, parcela 34.

Deudor, Francisco Gallego.—Débito, 47,09 pesetas.

Vña a Picazos, en citado término; linda Norte, Demetria Pérez; Sur, Macario Vadillo; Este, Francisco Vadillo, y Oeste, Mariano Nieto. Hace 77 áreas y 50 centiáreas. Polígono 45, parcela 125 a.

Deudor, Miguel Hernández Caballero. Débito, 93,32 pesetas.

Cereal a Redondo, en citado término; linda Norte, camino de la Casa; Sur, Vicente Alonso; Este, Zósimo Moyano, y Oeste, Vicente Alonso. Hace una hectárea, 37 áreas y 50 centiáreas. Polígono 22, Parcela 51.

Deudor, Angel Arcilla Arcilla.—Débito, 49,74 pesetas.

Cereal a El Ortigal, en citado término; linda Norte, Eudaldo Caballero; Sur, Adrián Sardonis; Este, carretera Valladolid Salamanca, y Oeste, Gerardo Belleso.

Hace una hectárea y 75 áreas. Polígono 6, parcela 36.

Deudora, Ascensión Pérez Santana.—Débito, 22,37 pesetas.

Cereal a Carrecalero, en citado término; linda Norte, Gaspar R. Andrés; Sur, lindazo; Este, el mismo, y Oeste, el mismo. Hace 2 hectáreas y 20 centiáreas. Polígono 37, parcela 332.

Deudora, Cecilia Santana García.—Débito, 28,37 pesetas.

Cereal a Pico del Colagón, en citado término; linda Norte, sendero del Colagón; Sur, Zósimo Moyano; Este, Bernardo Vallengillo, y Oeste, Nemesio Buitrón. Hace una hectárea. Polígono 38, parcela 141.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Alaejos, 13 de febrero de 1961.—Mariano Ulrich Ribot.

821

HERMANDAD SINDICAL LOCAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE VILLACO

Don Virgilio Fuente Duque, jefe de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos de Villaco (Valladolid).

Hago saber: Que confeccionado el padrón de contribuyentes de este término municipal por las derramas aprobadas para el sostenimiento de esta entidad y servicio de Policía Rural para el ejercicio de 1961, queda expuesto al público, en la Secretaría de la misma, durante quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín de la Organización Sindical», a fin de que puedan los afectados examinarle y presentar las reclamaciones pertinentes, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se considerarán firmes estas cuotas, procediéndose a su cobro en período voluntario.

Villaco, 29 de marzo de 1961.—El jefe de la Hermandad, Virgilio Fuente Duque.

990-1018

COMANDANCIA MILITAR  
DE MARINA DE BARCELONA

Relación de los inscriptos marítimos de esta capital nacidos en el año 1942, en la fecha y población que al frente de cada uno se expresa, y que por estar incluídos en el remplazo de 1962 de Marinería de la Armada, deben causar baja en el alistamiento del Ejército, conforme lo disponen los artículos 114 y 71 de los vigentes Reglamentos de Recluta-

miento y Remplazo de la Armada y del Ejército.

Número 43, Damián Malfaz Izquierdo, hijo de Mariano y Leocadia, nacido en Cabezón (Valladolid) el día 31 de octubre.

Barcelona, 24 de abril de 1961.—El C. de N. segundo comandante, P. A., Antonio Cervera.

1.234

COMANDANCIA MILITAR  
DE MARINA DE SANTANDER

TROZO DE LA CAPITAL

Relación nominal, foliada y filiada, de los inscriptos de este Trozo, pertenecientes al remplazo de 1962, definitivamente alistados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Remplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, los cuales deben ser excluídos del alistamiento del Ejército de Tierra.

Folio 74, Gerardo Gaitas Fernández, hijo de Gerardo y María, natural de Valladolid, nacido el 14 de agosto de 1942.

Santander, 17 de abril de 1961.—El jefe del Centro de Movilización y Reserva, Marcos Ruiloba.

1.284

COMANDANCIA MILITAR  
DE MARINA DE VIGO

DISTRITO DE LA CAPITAL

Relación de los inscriptos alistados en el distrito de esta capital para el remplazo de 1962, nacidos en el año 1942, en la provincia de Valladolid, que deben ser excluídos de los alistamientos y sorteos del servicio del Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Reclutamiento y Remplazo de la Marinería de la Armada y 114 del Reglamento para su aplicación.

*Nombres de los inscriptos, nombres de los padres, fecha de nacimiento y punto de su naturaleza*

Angel Soto del Olmo, hijo de Antonio y de Antonina, nacido el día 1 de marzo de 1942 en Quintanilla de Onésimo.

Vigo, 25 de abril de 1961.—El C. de F. jefe del detall, Cayetano Pumaríño.

1.235